



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SAN ISIDRO CON CONDICIÓN
UNIVERSITARIA.**

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR.

JUNTA GENERAL ACTA No. 019-SE-OCS-2022.

En ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los doce días del mes de septiembre del dos mil veinte y dos, siendo las 09h00, se reúne en la sala de sesiones del Instituto Tecnológico Superior San Isidro con Condición Universitaria, previa convocatoria, con la presencia de los siguientes miembros: la Mgs. Sandra El Khori en calidad de Rectora, quien preside la sesión; Mgs. Paúl Delgado en calidad de Vicerrector; el Docente Jhon Valverde, el Docente Ángel Huapisaca, el estudiante Emanuel Steven Arias Álvarez, el Abogado Pablo Andrés Villalta Molina en calidad de Secretario de la Sesión, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. Apobación de las Políticas de Acción Afirmativa a desarrollarse en el Instituto:

La Rectora Mgs. Sandra El Khori, se pronuncia manifestando sobre la necesidad de aprobar las Políticas de Acción Afirmativa, todo ello con la finalidad de alcanzar de una mejor manera los propositos que conllevan la calidad del servicio de enseñanza que distingue al Instituto, así como de proponder igualar y mejorar las condiciones de grupos en situación de vulnerabilidad.

Acto seguido se abre paso a votación y por unanimidad de los presentes, se decide aprobar las Políticas de Acción Afirmativa, para el desarrollo del Instituto Superior Tecnológico San Isidro con Condición Universitaria.

Una vez elaborada el acta se da lectura ante los comparecientes, la cual es aprobada en su integridad y para constancia de todo lo actuado firman los miembros del Órgano Colegiado Superior, y el secretario que certifica.

Mgs. Sandra El Khori.

Rectora

Mgs. Paúl Delgado.

Vicerrector.



SAN ISIDRO[®]
INSTITUTO UNIVERSITARIO

Dir.: Av. Solano L-2 y Av. 12 de Abril
Telfs: 072 836662 / 074 096814
www.sanisidro.edu.ec

Dis. Ángel Guapisaca

Represente de docentes

Mgst. John Valverde.

Represente de docentes

Emanuel Steven Arias Álvarez

Represente de estudiantes.

La presente acta es certificada por:

Ab. Pablo Andrés Villalta M.

Secretario de la Sesión.